

MENORES Y VIOLENCIA DE GÉNERO
GUÍA PARA EL PROFESORADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA

veo, veo
¿tú me ves?

Desde la Federación de Mujeres Progresistas defendemos y promovemos la visibilización de los y las menores que viven en hogares en los que el padre o la pareja de la madre ejerce violencia de género contra ella, como víctimas directas de las agresiones y de la dinámica familiar violenta en la que se desarrollan y de la que forman parte de manera inevitable.

Desde diferentes programas atendemos psicológicamente a estas niñas, niños y adolescentes y a sus madres, realizamos labores de sensibilización y formación, e incidencia política. Durante el año 2020, hemos realizado el documental "Veo, veo... ¿tú me ves?" que pretende visibilizar su realidad. Durante el año 2021, desde el programa hemos continuado la labor de sensibilización poniendo el foco específico en profesionales de la educación formal, especialmente en las etapas de Primaria e Infantil.

Esta guía está dirigida a profesionales de Educación Primaria. Existe otra homóloga dirigida a Educación Infantil, con algunos apartados en común y otros específicos.

RECORRIDO:

1. Introducción.
2. Detección de necesidades en profesionales de la educación y herramientas propuestas.
 - 2.1. Protocolos contra la violencia de género.
 - 2.2. Sensibilización y formación en violencia de género.
 - 2.3. Barreras para la detección.
 - 2.4. Necesidades para la detección.
 - 2.5. Claves para la intervención.

Conclusiones

3. Objetos mágicos

4. Agradecimientos





1

INTRODUCCIÓN

A lo largo del año 2021, propusimos a un grupo de profesionales del ámbito educativo reglado la colaboración virtual, realizando un recorrido formativo a través de boletines de sensibilización. Pusimos a su disposición materiales variados, les ofrecimos presentaciones, vídeos, infografías, o paneles de trabajo colaborativo entre otros recursos, para contextualizar sobre la realidad que viven los hijos e hijas de las mujeres víctimas de violencia de género.

Tras la fase de sensibilización, se difundió entre el grupo de profesionales una encuesta de detección de necesidades para poder poner en práctica intervenciones reparadoras y protectoras desde sus contextos educativos.

Fruto de este proceso nace esta guía, enfocada a dar respuesta a las inquietudes detectadas a las que de manera más frecuente tendrán que enfrentarse los equipos profesionales de Educación Primaria en sus espacios educativos.

MENORES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

La violencia de género es "todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para las mujeres, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se produce en la vida pública o privada"
(Artículo 1 de la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra las mujeres de las Naciones Unidas).

Durante años se ha investigado sobre las consecuencias y el daño que produce en las mujeres la violencia de género, pero no es hasta hace poco cuando empezaron a desarrollarse en profundidad los estudios sobre los efectos que este tipo de violencia podría tener en las otras víctimas de esta lacra social: Los hijos e hijas de estas mujeres.

La estadística nos dice que 2 de cada 10 menores sufren este tipo de violencia de género en nuestro país. Pese a la cobertura formal y legislativa, en la práctica estos casos siguen siendo infradetectados y la activación de protocolos insuficiente.

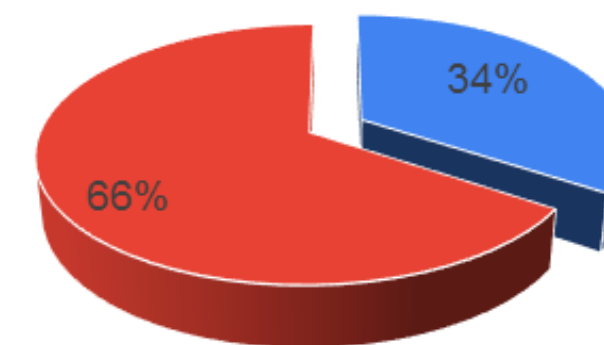
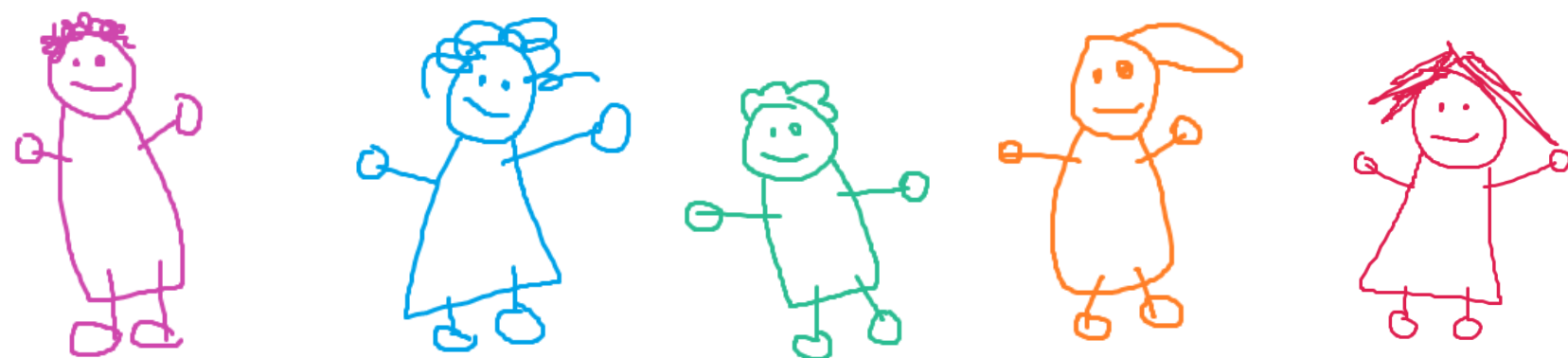
El poder de intervención y protección desde el ámbito educativo nos sitúa en una posición de responsabilidad y necesaria revisión para generar nuevas miradas capaces de detectar e intervenir para proteger a esta infancia todavía invisible.

2

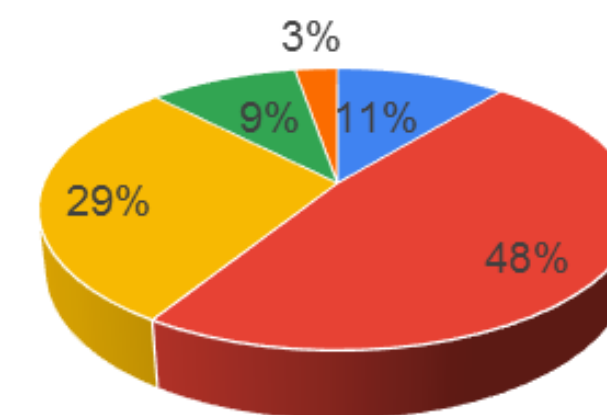
LA DETECCIÓN DE NECESIDADES EN PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN Y HERRAMIENTAS PROPUESTAS

Desde el Veo Veo, en el año 2021 hemos sensibilizado a **56 profesionales** de la educación de **11 comunidades autónomas distintas**. Tras la fase de sensibilización, **14 profesionales** nos han ayudado a diseñar esta guía trasladando las necesidades principales percibidas desde sus centros educativos a la hora de poner en marcha intervenciones relacionadas con menores y violencia de género.

Os mostramos los principales resultados de la detección de necesidades, seguidos de las recomendaciones que proponemos para plantear en los centros educativos.



■ Etapa Infantil ■ Etapa Primaria



■ 18-25 años ■ 26-35 años ■ 36-45 años ■ 46-55 años ■ 56-65 años

2.1

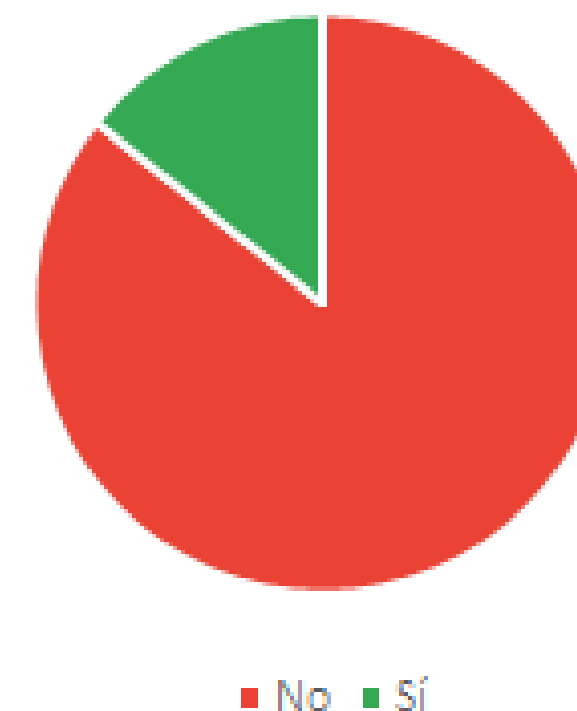
PROTOCOLOS CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN CONTEXTOS EDUCATIVOS

¿Existe un protocolo sobre violencia de género disponible en tu centro educativo?

El 86% ha contestado "No" frente al 14% que ha contestado "Sí".

En caso de haber contestado SÍ, ¿Sabes si el protocolo se aplica?

El 100% ha contestado "No lo sé"



Una de las principales barreras detectadas es la falta de **protocolos disponibles en los centros educativos**, o el desconocimiento asociado a dichos protocolos en el caso de existir. Estos protocolos, además de ser obligatorios, son muy importantes para poner en marcha acciones de prevención, detección e intervención en un contexto tan importante en estos procesos como es el educativo. **Una primera recomendación que hacemos es solicitarlo en tu centro educativo.**

PROTOSCOLOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN CENTROS EDUCATIVOS

OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DE LOS CENTROS EDUCATIVOS

Las obligaciones y responsabilidades de los centros educativos está desarrolladas entre otros en los artículos del Capítulo I de la **Ley Orgánica 1/2004**, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, en el art. 11 de la **Ley Orgánica 1/1996**, de 15 de enero, de protección jurídica del menor, en la **Ley Orgánica 8/2015**, de 22 de julio y **26/2015**, de modificación del sistema de protección a la infancia y adolescencia, y en la **Ley Orgánica 8/2021**, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia, en especial en sus artículos 6, 18, 34 y en su Capítulo IV.

Además, se tendrán en cuenta las especificidades de cada regulación autonómica.

Ante la evidencia o la sospecha de una posible situación de violencia de género que afecte a alumnado del centro, debemos contar con un protocolo de actuación que asegure:

• **Actuar** de manera inmediata, evitando dilaciones innecesarias.

• **Evaluar los riesgos** y garantizar la **protección** de las víctimas.

• Adopción de **medidas de carácter educativo** con el alumnado implicado.

• Preservar el principio de **máxima confidencialidad**.

• **No duplicar** innecesariamente las intervenciones.

• **Derivar**, en caso de ser necesario, a los recursos especializados.

Basado en la GUÍA DE BUEN TRATO Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO: PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN EL ÁMBITO EDUCATIVO de la Junta de Andalucía (2016)

EJEMPLOS DE GUÍAS SOBRE PROTOCOLOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN CENTROS EDUCATIVOS



CASTILLA Y LEÓN



CANTABRIA



CANARIAS



ANDALUCÍA



Haz click para acceder

Solicita el protocolo en tu centro educativo, o su diseño e implementación a partir de las normativas estatales y autonómicas que correspondan.



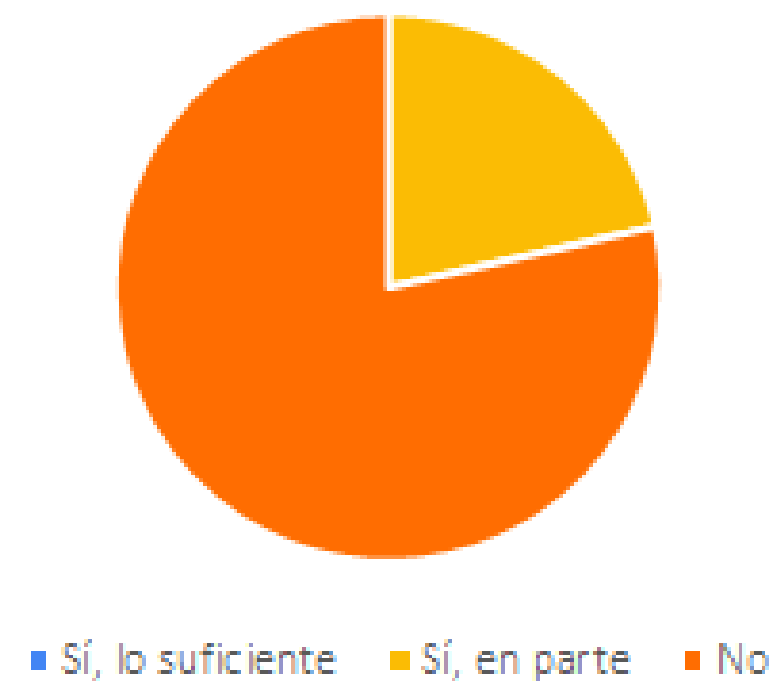
2.2

SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN EN VIOLENCIA DE GÉNERO

¿Se os ofrece formación para actuar en este tipo de situaciones?

El 79% ha contestado "No" frente al 21% que ha contestado "Sí, en parte". El 0% ha contestado "Sí, lo suficiente"

Otro aspecto importante y obligatorio es la formación específica de los equipos, que ya recogía la ley de medidas de protección integral contra la violencia de género del año 2004. En las respuestas obtenidas en la detección de necesidades vemos un ejemplo de equipos en los que no se ha implementado o no ha sido suficientemente acertada.



Existen normativas que avalan la importancia y obligatoriedad de recibir formación específica. Puedes consultarlas y basarte en ellas como argumento para solicitarla en tu centro educativo.

LA SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN

Ejemplos de regulación que justifica su obligatoriedad

Artículo 7. Formación inicial y permanente del profesorado.

Las Administraciones educativas adoptarán las medidas necesarias para que en los planes de formación inicial y permanente del profesorado se incluya una formación específica en materia de igualdad, con el fin de asegurar que adquieren los conocimientos y las técnicas necesarias que les habiliten para:

- a) La educación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y de la igualdad entre hombres y mujeres y en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia.
- b) La educación en la prevención de conflictos y en la resolución pacífica de los mismos, en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.
- c) La detección precoz de la violencia en el ámbito familiar, especialmente sobre la mujer y los hijos e hijas.
- d) El fomento de actitudes encaminadas al ejercicio de iguales derechos y obligaciones por parte de mujeres y hombres, tanto en el ámbito público como privado, y la corresponsabilidad entre los mismos en el ámbito doméstico.

Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

Artículo 5. Formación.

1. Las administraciones públicas, en el ámbito de sus respectivas competencias, promoverán y garantizarán una formación especializada, inicial y continua en materia de derechos fundamentales de la infancia y la adolescencia a los y las profesionales que tengan un contacto habitual con las personas menores de edad. Dicha formación comprenderá como mínimo:

- a) La educación en la prevención y detección precoz de toda forma de violencia a la que se refiere esta ley.
- b) Las actuaciones a llevar a cabo una vez que se han detectado indicios de violencia.
- c) La formación específica en seguridad y uso seguro y responsable de Internet, incluyendo cuestiones relativas al uso intensivo y generación de trastornos conductuales.
- d) El buen trato a los niños, niñas y adolescentes.
- e) La identificación de los factores de riesgo y de una mayor exposición y vulnerabilidad ante la violencia.
- f) Los mecanismos para evitar la victimización secundaria.
- g) El impacto de los roles y estereotipos de género en la violencia que sufren los niños, niñas y adolescentes.

Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia

2.3

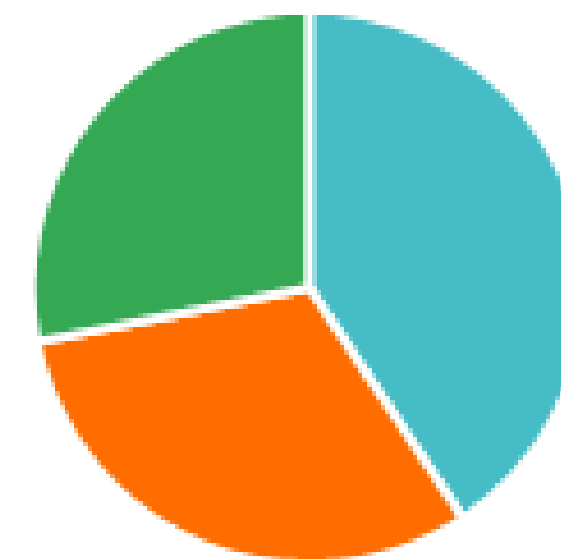
BARRERAS PARA LA DETECCIÓN

¿Cuáles son las principales razones por las que la detección en violencia de género podría ser insuficiente en tu centro educativo?

El 41% de las respuestas señalaban "Falta sensibilización o formación" frente al 31% que indicaban "Miedos y prejuicios" y el 28% que apuntaban "Faltan herramientas para manejarlo".

Las tres razones más nombradas por las cuáles fallan los procesos de detección, tienen que ver con los dos apartados anteriores. **Los equipos formados y con protocolos accesibles, realizarán intervenciones mucho más eficaces y seguras.**

veo, veo



- Falta sensibilización o formación
- Miedos y prejuicios
- Faltan herramientas para manejarlo

¡Tú me ves?

CONSEJOS PARA LA DETECCIÓN

Además de solicitar en tu centro educativo (o poner en marcha si eres parte del equipo directivo) los PROTOCOLOS obligatorios y la FORMACIÓN obligatoria, es importante realizar un proceso que implique un aumento del **compromiso y empoderamiento** de los equipos, para lo cuál serán indispensables los **cuidados en el entorno profesional** que faciliten espacios de manejo y gestión del **impacto de la violencia de género** en los mismos.

Cuando conectamos con la experiencia de sufrir violencia de género, muchas cosas pueden removerse en nuestro interior. Es posible que en ocasiones evitando ese contacto, infradetectemos los casos.

Es importante devolver nuestra mirada hacia dentro, ver qué genera en nosotros/as y en los equipos, y desmitificar la intervención en violencia para poder darle un lugar central. Este marco de autoanálisis y autocuidado es fundamental para poder atrevernos a abordar la violencia, así como el establecimiento de espacios y tiempos de cuidados estructurados entre los equipos de profesionales que trabajamos con personas.

Para poder verles, primero tenemos que mirar dentro de las personas y los equipos involucrados.

Ocuparse de situaciones de violencia de género involucra todo el cuerpo, los sentidos y la creatividad. Y, si bien esto lo demanda cualquier ámbito de la salud mental, la especificidad de la violencia más aún, porque implica situaciones de riesgo o dolores muy profundos y de mucha intimidad.

A su vez, es una temática sensible en cada profesional, por lo transversal de la misma. Lo cual hace que puedan surgir emociones propias durante el proceso de acompañamiento: desamparo, angustia, ira, frustración. Estas emociones han de ser revisadas y trabajadas para no proyectarlas en quien se acompaña, y poder garantizar una escucha activa y centrada en la otra persona.

Guía "Te acompaño" (Instituto Canario de Igualdad, 2020)



NEO, NEO

2.4

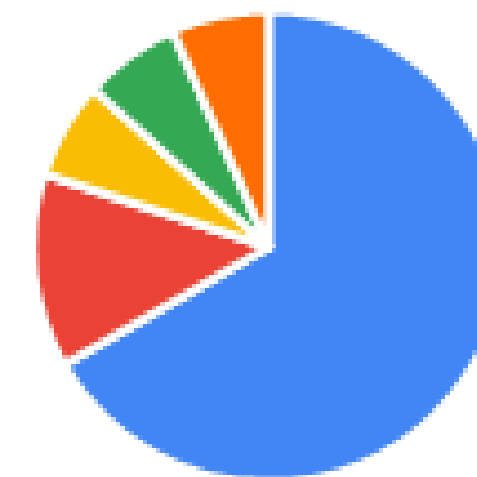
NECESIDADES PARA LA DETECCIÓN

¿Qué necesitarías para DETECTAR mejor los casos?

El 67% de las respuestas se referían a la necesidad de una adecuada formación y sensibilización, ajustada a las edades con las que intervienen, y transversal a toda la comunidad educativa.

El 13% de las respuestas señalaban la dificultad de intervenir y realizar un seguimiento adecuado con las ratios por aula actuales.

El resto de respuestas apuntaban al trabajo en red, desde el más cercano (apoyo de los claustros) pasando por la coordinación con profesionales especializadas en violencia de género, así como con el apoyo de las instituciones correspondientes.



- Equipos adecuadamente formados y sensibilizados
- Menores ratios
- Apoyo de los claustros
- Coordinación con recursos especializados en vg
- Apoyo institucional

HERRAMIENTAS PARA LA DETECCIÓN

Además de lo mencionado en páginas anteriores, de este apartado se extrae la importancia del **trabajo en red**, no sólo dentro de la comunidad educativa, sino así mismo con los recursos especializados en violencia de género.

Puedes consultar cuáles son los de referencia en tu comunidad o localidad, y ante cualquier duda, llamar al **016**, un teléfono gratuito que ofrece asesoramiento a profesionales.

Esta buena práctica se vuelve especialmente indispensable en aquellos casos en los que en una primera valoración se haya detectado un riesgo alto que requiera posibles medidas de urgencia a activar desde estos recursos especializados.

En caso de que tengamos dudas, podremos realizar esa valoración, así como proponer medidas desde el centro educativo de una manera acompañada y asesorada por parte de los dispositivos especializados, que nos dotará de una mayor seguridad y legitimidad para llevarlas a cabo.

La detección podrá materializarse cuando un/a menor **verbalice** la situación que está viviendo de manera directa, o bien cuando encontremos **indicadores indirectos** de que algo no está funcionando de una manera sana en su entorno cercano.

Ofreceremos **espacios seguros de comunicación**, y mantendremos entre nuestro repertorio de **hipótesis explicativas** la violencia de género hacia su madre, al tratarse de una forma de maltrato infantil ya tipificada como tal, de una elevada incidencia en nuestro país.

Paralelamente, podremos programar talleres de igualdad, prevención de la violencia y buenos tratos, en los que además de realizar **intervenciones educativas preventivas**, ofreceremos un espacio específico en el que detectar estas situaciones al compartir materiales y reflexiones en torno a la temática. Podrán adaptarse a cualquier edad y curso, y encontraremos numerosos ejemplos de guías diseñadas a tal efecto.

2.5

CLAVES PARA LA INTERVENCIÓN

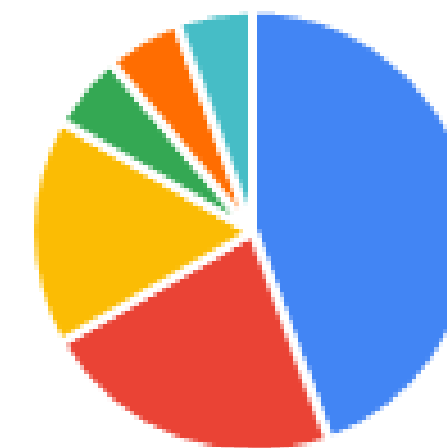
¿Qué necesitarías para poder INTERVENIR una vez detectados?

El 44% de las respuestas señala de nuevo de manera mayoritaria la necesidad de recibir formación práctica y adecuada.

El 22% de las respuestas hacen referencia a la necesidad de coordinación y acompañamiento al ámbito educativo desde los recursos especializados en violencia de género.

El 17% de las respuestas hace referencia a la necesidad de contar con protocolos o guías accesibles y disponibles, de fácil manejo y aplicación práctica.

Finalmente, el resto de respuestas apuntaban a las necesidades logísticas (tiempos y espacios adecuados), a la importancia del papel de los equipos directivos, y al apoyo recibido desde la Administración.



- Formación práctica y adecuada
- Acompañamiento y coordinación con recursos especializados
- Protocolos o guías disponibles
- Otros recursos: Tiempo y espacio adecuados
- Equipos directivos sensibilizados y comprometidos
- Apoyo desde la Administración

CLAVES PARA LA INTERVENCIÓN

Algunas orientaciones básicas (Rosich, 2011):

- **Plantear la situación** en equipo de forma clara, en espacios de trabajo y/o coordinación o supervisión, y con la mayor información posible.
- Contemplar la opción de **pedir formación o información** a la persona o personas de referencia del equipo (o que tengan alguna experiencia) en cuestiones de violencia de género e intervención de apoyo a la infancia.
- Pedir **asesoramiento** sobre los servicios especializados y la red de atención al recurso específico o de referencia (si se desconoce, se puede llamar al 016).
- Cuanto mejor se conozca el servicio al que se va a **derivar**, más confianza se transmitirá al explicarlo, y más probabilidades hay de que la persona afectada acuda.
- Una vez en posesión de la información que se necesita, intentar ponerse en **contacto con la madre** del niño o de la niña
- Intentar hablar con ella ejerciendo una **escucha activa**, en un sitio tranquilo y seguro.
- Explicar con calma la situación detectada, y expresar la preocupación **sin juzgar o culpabilizar**.
- Dar la información que se considere necesaria, e intentar **vincularla a la red** de atención especializada.
- Preguntarle si ya está siendo atendida en algún espacio, y cuál es su **situación**.
- Intentar plantearle la necesidad de que pida ayuda profesional y especializada, y **coordinarlo** con ese otro servicio si se ve necesario.
- Si ya está vinculada a la red de atención y se estima necesario ponerse en contacto con ese/esos otro/s servicio/s, comunicarlo y hablarlo.
- Si se necesita establecer contacto con **otros servicios** porque ella no ve esa necesidad, y se estima cumplir con ciertas finalidades de protección o seguridad, comunicarlo también, y hacer uso de los **protocolos** de atención de la ciudad, comunidad o región.
- Pensar que el propio proceso de victimización lleva a menudo a negar la violencia, justificarla o minimizarla, y valorar con el equipo cuál es la **mejor opción de trabajo**; observar cómo la mujer puede ejercer su maternidad o protección, e intentar establecer, con el equipo o conjuntamente con otros profesionales a los que esté vinculada, una línea de trabajo que contemple los **distintos tiempos** (de las mujeres y de los niños) y **procesos**, y se base en una **conversación permanente**, situando el caso en un lugar central.
- Intentar no tomar decisiones de modo individual: son situaciones complejas que vale la pena **compartir** con el equipo de trabajo.

ASPECTOS CLAVE EN UNA ENTREVISTA

1. Tener claro el **objeto de la entrevista**: recoger información, informar, tranquilizar, acompañar, asesorar, orientar...
2. **Cuidar el lugar** donde se va a realizar la entrevista: un sitio tranquilo, donde las personas entrevistadas se sientan cómodas, evitando las interrupciones y favoreciendo la privacidad.
3. Fijar un **guión previo** que sea **flexible**, procurando no dejarlo todo a la improvisación, pero que tampoco sea tan rígido que elimine la espontaneidad de las personas entrevistadas (entrevista semiestructurada).
4. Respetar el principio de máxima **confidencialidad**.
5. Mantener siempre una actitud positiva, de **empatía**, de **respeto**, **cercanía** y **escucha activa** hacia las personas que van a ser entrevistadas.
6. **Observar** sus actitudes y el estado emocional (a través del lenguaje verbal y no verbal).
7. Valoración de la situación de **riesgo** inmediato. Riesgo potencial de nuevas agresiones. Riesgo de suicidio.
8. **Expresar** claramente que la violencia nunca está justificada en las relaciones humanas y el carácter delictivo de la violencia de género.
9. Propiciar con la entrevista el logro de cierto grado de **confianza** y **compromiso** para que no se abandone la intervención y podamos seguir ayudando.

Puedes **citar a la madre a solas**, con alguna excusa si es necesario, para que no acuda con el agresor. Recuerda que en violencia de género, la mediación está prohibida.

Muestra el **apoyo incondicional del centro** en su proceso, claridad en la comunicación, y pon el foco en sus necesidades para tratar de dar una respuesta adecuada.

A EVITAR:

- Emitir juicios o culpabilizar a la propia víctima (doble victimización).
- Quitar importancia al problema o dar falsas esperanzas.
- Caer en el maternalismo o el paternalismo, ya que la sobreprotección nunca es una buena estrategia.
- Presionar, imponer criterios o tomar decisiones por ella.
- Dar muestras de cansancio o expresar desaprobación o reproche si decide volver con él o si no denuncia los hechos.

RESUMEN DE NUESTRA HOJA DE RUTA:

TENEMOS UNA MIRADA SENSIBILIZADA

RECIBIMOS FORMACIÓN ESPECIALIZADA.

DISPONEMOS DE PROTOCOLOS DE DETECCIÓN Y ACTUACIÓN.

INDICADORES E HIPÓTESIS: ESTA NIÑA O NIÑO, SUFRE LA VIOLENCIA DE GÉNERO DIRIGIDA HACIA SU MADRE.

VALORAMOS LA SITUACIÓN Y EL RIESGO (016 SI HAY DUDAS)

RECABAMOS INFORMACIÓN. DISEÑAMOS UN PLAN DE INTERVENCIÓN.

LO PONEMOS EN COMÚN EN LOS EQUIPOS Y CON OTROS ESPACIOS EN LOS QUE PARTICIPE.

PONEMOS EN JUEGO NUESTROS RECURSOS PSICOSOCIALES.

MOSTRAMOS APOYO INCONDICIONAL

REALIZAMOS UN SEGUIMIENTO ESTRECHO.

NOS COORDINAMOS CON OTROS RECURSOS.

FOMENTAMOS LOS FACTORES DE PROTECCIÓN Y RESILIENCIA.

OFRECEMOS ESPACIOS SEGUROS DE COMUNICACIÓN.

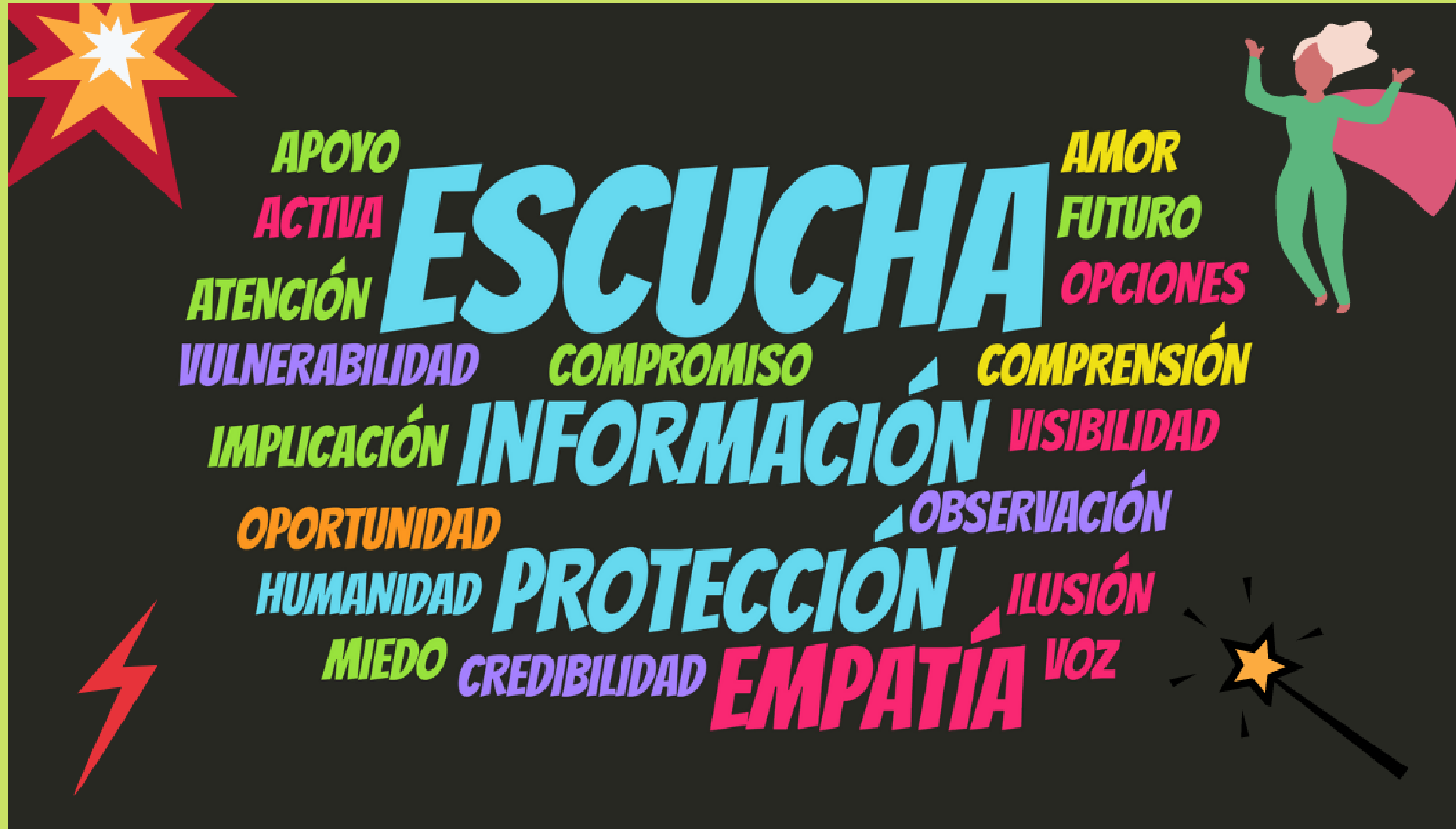
CONCLUSIONES

Esta guía no ofrece soluciones mágicas, ni nuevas propuestas metodológicas. Trata de tender un nexo entre las necesidades de la comunidad educativa y la normativa o recursos existentes a su disposición .

La mayor parte de necesidades detectadas en profesionales de la educación reglada para mejorar la detección, protección e intervención con menores víctimas de violencia de género desde los centros educativos, recogen aspectos que ya son obligatorios pero que no se están implementando, pese a la cualificación y alta preparación de los equipos para manejar otro tipo de conflictos interpersonales.

Para que lo formal se materialice en la práctica, necesitamos profesionales que reclamen su puesta en marcha, equipos comprometidos que sepan dónde buscar la información y cómo solicitarla, con una implicación determinante para finalmente poner en funcionamiento estos mecanismos de prevención, detección, protección e intervención en violencia de género desde uno de los espacios de mayor valor para hacerlo: Los centros educativos, las segundas casas, de tantos niños y niñas que no tienen la suerte de encontrar seguridad en las suyas.

RECUERDA: ES MUCHO, Y MUY IMPORTANTE LO QUE PUEDES OFRECERLES



(Trabajo realizado por profesionales de la educación reglada que han participado en el proceso de sensibilización de este programa)



3

OBJETOS MÁGICOS

Os presentamos 3 propuestas diseñadas por profesionales de la educación reglada que han participado en el programa. Pueden servirte de inspiración para crear tus propios materiales.

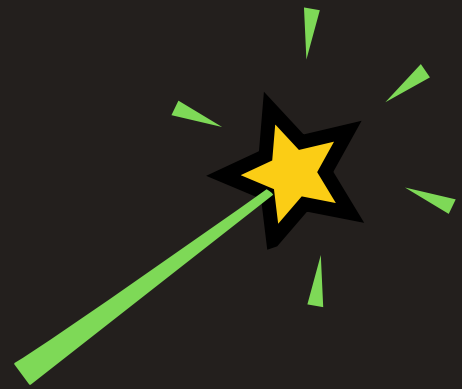
OBJETOS MÁGICOS

Hay un objeto que les fascina a los niños y niñas en el cole, y es la caja mágica. Es una caja de cartón, revestida de tela de varios colores, y tiene unas palabras mágicas para abrirla.

Esas palabras mágicas son: **abracadabra, respiro y pienso**.
¡Tachán!

La caja se abre. Normalmente la lleno de objetos que tienen utilidades mágicas: Un perfume que sirve para hablar, una varita que congela el enfado, unos muñecos que representan las emociones, etc.

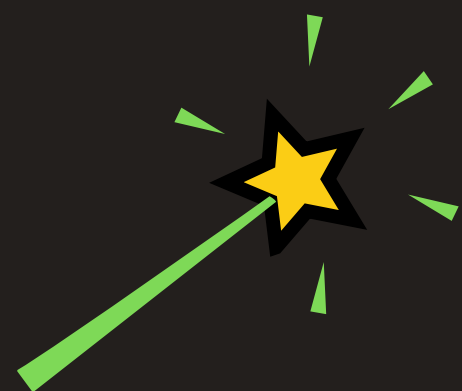
Es una caja que les sirve para poder materializar sus emociones y/o hacer pequeños role-playing. También para poder expresar lo que necesitan. En ella, a veces incluyo un bloc y un bolígrafo mágico para que puedan escribir aquello que desean, puesto que la caja es mágica y puede ayudarles.



La caja mágica
Cristina López



OBJETOS MÁGICOS



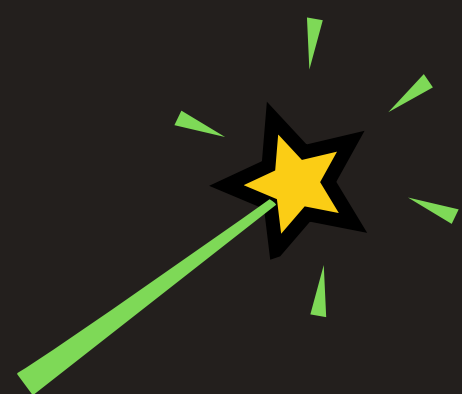
El árbol
Marian Estévez

Me gustaría reflejar, un símbolo de **optimismo**. Representar la esencia de la existencia, transmitiendo una visión muy positiva y con mucha **fuerza**.

Las raíces del árbol representan el nacimiento. El tronco hace referencia al crecimiento y desarrollo personal. Y, por último, las ramas que se bifurcan en todas las direcciones simbolizan las diferentes decisiones que se toman en el camino de la vida, cada una de las cuales lleva por un camino determinado, pudiendo elegir nuestro futuro y buscando en las nubes los deseos por conseguir desde un prisma positivo y cálido como la luz del sol.



OBJETOS MÁGICOS



La capa de visibilidad
Miguel Fernández García

Como su nombre indica es una capa que sirve para que, cuando sea necesario, el niño o niña pueda ponérsela, sentirse seguro/a, protegido/a y lo más importante, que permite compartir y **visibilizar** su dolor para movilizar las acciones de los demás en su ayuda.

Se dispondrán diferentes capas en un espacio accesible del aula o en otros lugares adecuados, para que puedan escoger y utilizarlas cuando lo necesiten. En función de la edad, se podrán proponer colores y propiedades mágicas diferentes para cada una.



5

AGRADECIMIENTOS

Gracias a los y las **56 profesionales** de la educación reglada que han participado en el programa, por vuestro compromiso e implicación.

Gracias en especial a quienes nos habéis ayudado en la fase de **detección de necesidades**, con el diseño de la guía, y regalando vuestros **objetos mágicos** (Cristina, Mariam y Miguel).

Gracias a nuestras **voluntarias** que nos acompañan y apoyan en todos los procesos (Carolina, Heidy, y Patricia de prácticas).

Y por encima de todo, gracias a las **niñas, niños y adolescentes** a quienes acompañamos en sus procesos, por tantas cosas que nos enseñáis.

Esperamos que nuestro proyecto esté a la altura que os merecéis.

Este proyecto es posible gracias a la financiación del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030

NOVO

mi! FEDERACIÓN
MUJERES
PROGRESISTAS

